

PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN COMEDORES A DESPLAZADOS DE UCRAANIA

La Comunidad de Madrid pone a disposición de las personas desplazadas procedentes de Ucrania, plazas en tres comedores sociales:

- Comedor **Calle Canarias**: C/ Canarias, 5, 28045, Madrid. Distrito Arganzuela.
- Comedor **Plaza Elíptica**: C/ San Filiberto, 2, 28026, Madrid. Distrito Usera.
- Comedor **Santa Isabel**: C/ Galileo, 14, 28015, Madrid. Distrito: Chamberí.

Las personas llegadas a Madrid desde Ucrania, podrán solicitar plaza de comedor social para sí mismas y menores a su cargo, por un plazo de 6 meses, ampliable otros 6, que les proporciona un servicio de comida y cena de lunes a viernes, día en el que se recogerán los alimentos para consumir el fin de semana.

Requisitos/documentación:

- El solicitante principal deberá ser mayor de edad.
- Presentar el justificante de presentación de la solicitud de protección temporal emitido por el Ministerio del Interior y, si fuera posible, documento acreditativo de identidad (pasaporte u otro.).
- Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, expedido por los servicios de salud de la Comunidad de Madrid.

Dónde solicitarlo:

- **A través de entidades sociales**; centros de servicios sociales; otros servicios públicos o privados.
- **Directamente por particulares**, a través de la Web de la Comunidad de Madrid.

La solicitud se presentará o dirigirá al Registro de la Comunidad de Madrid o por vía telemática, mediante el formulario de solicitud disponible en:

<https://tramita.comunidad.madrid/prestacion-social/plazas-comedores/tramitar>

Concesión

La Dirección General de Servicios Sociales asignará las plazas en función de la proximidad al domicilio declarado y de la disponibilidad en los centros. La concesión se notificará a la persona solicitante o a su representante, con fecha de incorporación.

Incorporación

Deberá efectuarse en el comedor asignado, en la fecha establecida. El beneficiario suscribirá un documento de incorporación que estará redactado en español y en su lengua materna, con aceptación de las normas del centro, derechos y obligaciones.

Pérdida de plaza

Por incumplimiento de obligaciones, de las normas del centro o de requisitos para el acceso.